

Resolución N° 3595
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 3651-S-22-12-2014, Caratulado: Subsecretaría de Obras Públicas. E/Pliego-Computo y Presupuesto – Obra: “Nexo de Agua, Nexo Cloaca, Cordón Cuneta, Desag. Pluviales, Red Elect. De Media y Baja Tensión y Alumbr. Publico – Dr. Montaña. Sta. Catalina – Corrientes – Capital” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 1/2014 para la ejecución de la Obra: “NEXO DE AGUA, NEXO CLOACA, CORDÓN CUNETAS, DESAG. PLUVIALES, RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO – DR. MONTAÑA. STA. CATALINA – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 33.559.218,91 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 91/100).-

Que, a fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, a fs. 3/161, obra Pliego de Licitación Pública Nacional N° 1/2014, conteniendo Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 162, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 163, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 164, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 165, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructuras, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente, para que a través de la pertinente Resolución se apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: ““NEXO DE AGUA, NEXO CLOACA, CORDÓN CUNETAS, DESAG. PLUVIALES, RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO – DR. MONTAÑA. STA. CATALINA – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “NEXO DE AGUA, NEXO CLOACA, CORDÓN CUNETAS, DESAGUES PLUVIALES, RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO – DR. MONTAÑA. STA. CATALINA – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 33.559.218,91 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 91/100).-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2014 para la ejecución de la Obra: “NEXO DE AGUA, NEXO CLOACA, CORDÓN CUNETAS, DESAGUES PLUVIALES, RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO – DR. MONTAÑA. STA. CATALINA – CORRIENTES – CAPITAL”; atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos

**Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Rodrigo Martin Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014

**OBRA: "NEXO DE AGUA, NEXO CLOACA, CORDÓN CUNETA,
DESAGUES PLUVIALES, RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y ALUMBRADO PUBLICO – DR. MONTAÑA. STA. CATALINA –
CORRIENTES – CAPITAL" - Expte. N° 3651-S-2014**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29 de Enero de 2015 a las 09,00 horas.-

**LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la
Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 33.559.218,91 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 91/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 29 de Enero de 2015 a las 08.00 horas.-

**Resolución N° 3596
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014**

VISTO:

El Expediente N° 3652-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaria de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 1 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 2/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 1 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 1 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 1 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE

MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO
CON 41/100).-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 1 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014

OBRA: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 1 – CORRIENTES – CAPITAL” - Expte. N° 3652-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29 de Enero de 2015 a las 10,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 29 de Enero de 2015 a las 09.00 horas.-

**Resolución N° 3597
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014**

VISTO:

El Expediente N° 3653-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaria de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 2 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 3/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 2 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 2 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – Bº DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 2 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – Bº DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 2 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014

OBRA: "CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 2 – CORRIENTES – CAPITAL" - Expte. N° 3653-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29 de Enero de 2015 a las 11,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 29 de Enero de 2015 a las 10.00 horas.-

Resolución N° 3598
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 3654-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaría de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 3 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 3 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.422.367,94 (PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECCION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaría de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 3 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 4/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 3 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.422.367,94 (PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100).-

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 3 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos

Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martin Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2014

OBRA: "CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 3 – CORRIENTES – CAPITAL" - Expte. N° 3654-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29 de Enero de 2015 a las 12,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.422.367,94 (PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 29 de Enero de 2015 a las 11.00 horas.-

Resolución N° 3599
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 3655-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaria de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 4 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 5/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 4 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 4 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 4 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – Bº DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 4 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014

OBRA: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 4 – CORRIENTES – CAPITAL” - Expte. N° 3655-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 de Enero de 2015 a las 09,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 30 de Enero de 2015 a las 08.00 horas.-

**Resolución N° 3600
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014**

VISTO:

El Expediente N° 3656-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaria de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 5 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 6/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 5 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaria de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 5 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 6/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – Bº DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 5 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 6/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – Bº DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 5 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2014

OBRA: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 5 – CORRIENTES – CAPITAL” - Expte. N° 3656-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 de Enero de 2015 a las 10,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 30 de Enero de 2015 a las 09.00 horas.-

Resolución N° 3601
Corrientes, 30 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 3657-S-23-12-2014, Caratulado: Subsecretaría de Obras Públicas. E/ Pliego - Computo y Presupuesto – Obra: “Consolidación y Ampliación – Zona Urbana B° Dr. Montaña 50 Viv. – Grupo 6 – Corrientes Capital.-” y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas la Subsecretaría de Obras Públicas eleva proyecto de Pliego de Licitación Pública Nacional N° 7/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 6 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Que, fs. 2, obra agregada copia de la nota de NO OBJECCION expedido por el Ministerio de Planificación Federal.-

Que, fs. 3/321, obra Pliego de Licitación Pública, Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación, Plan de Trabajo y Planos.-

Que, a fs. 322, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y autorización a dar inicio al procedimiento administrativo; posteriormente solicita se remite las actuaciones a la Secretaría de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del gasto.-

Que, a fs. 323, el Sr. Intendente Municipal AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 324, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, informa que el gasto que requerirá la ejecución de la obra de referencia será prevista en el Ejercicio 2015.-

Que, a fs. 325, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de elevar las actuaciones al Sr. Intendente para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 6 – CORRIENTES – CAPITAL” y autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 7/2014, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal - N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.-

**EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos Generales para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 6 – CORRIENTES – CAPITAL”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 7/2014 para la ejecución de la Obra: “CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 6 – CORRIENTES – CAPITAL”, atento los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución que aquí se da por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

Roberto Fabián Ríos

Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martin Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014

OBRA: "CONSOLIDACION Y AMPLIACION ZONA URBANA – B° DR. MONTAÑA – 50 VIVIENDAS – GRUPO 6 – CORRIENTES – CAPITAL" - Expte. N° 3657-S-2014

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 de Enero de 2015 a las 11,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.361.204,41 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 41/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2015- Corrientes - Capital desde 09 de Enero hasta el 28 de Enero de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 30 de Enero de 2015 a las 10.00 horas.-

Resolución N° 3580
Corrientes, 29 de Diciembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2318-D-2014, Caratulado: “Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructura –Rte.: Acta de Recepción Provisoria Parcial- Obra: Construcción de Hormigón y Sumideros P/des. Y Enlaces a conductos Exist- 50 Cuadras 1° Etapa Calla Cafayate e/Santa Catalina y 1000 Viv.” Empresa HOMAQ S.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria Parcial de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE HORMIGON Y SUMIDEROS PARA DESAGUES Y ENLACES A CONDUCTOS EXISTENTES 50 CUADRAS 1° ETAPA”, Calle Cafayate e/Santa Catalina y 1000 Viviendas, a efectos de dar inicio al plazo de garantía contractual.

Que, que a fojas 2/4 obra Acta de Recepción Provisoria Parcial, labrada por la Inspección de la Obra, Ing. Mario Alfredo Domínguez, en representación del Municipio, conjuntamente con el Representante Técnico de la Empresa adjudicada: HOMAQ S.A. Ing. Wladimir Jovanovich, adjudicada mediante Resolución Municipal N° 1441, de fecha 10 de Junio de 2013, cuya copia simple obra a fojas 8/13.

Que, a fojas 14 interviene el Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 15 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 82° de la Resolución 82° de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria Parcial de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y SUMIDEROS PARA DESAGUES Y ENLACES A CONDUCTOS EXISTENTES 50 CUADRSAS 1° ETAPA”, Calle Cafayate E/ Santa Catalina y 1000 Viviendas, ejecutada por la Empresa HOMAQ S.A., adjudicada por Resolución Municipal N° 1442, de fecha 10 de Junio de 2013.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía de Ejecución del Contrato, presentada por la Empresa HOMAQ S.A., en forma proporcional a la parte de la Obra Decepcionada.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Economía y Finanzas y de Infraestructuras.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 3581:
Corrientes, 29 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 2415-D-2014, Caratulado: “Dirección de Arquitectura y Urbanismo, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria- Obra: “Refacción del Matadero Municipal” – B° Esperanza” –Empresa FAST Construcciones S.R.L.” y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Refacción del Matadero Municipal”- Corrientes, ejecutado por la Empresa FAST CONSTRUCCIONES S.R.L., a efectos de dar inicio al plazo de garantía contractual.

Que, a fojas 2 obra Acta de Recepción Provisoria, labrada por el Sr. Inspector de la Obra Arq. Edgar Galián Catterino, en representación del Municipio, conjuntamente con el Socio Gerente de la Empresa adjudicada, Ing. Tulio Armando Ypa, adjudicada mediante Resolución Municipal N° 843/12 Cuya copia simple obra a fojas 3 y vta.

Que, a fojas 4 interviene la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, a fojas 5 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 82° de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de recepción Provisoria de la Obra “REFACCION DEL MATADERO MUNICIPAL –BARRIO ESPERANZA- CORRIENTES, ejecutada por la Empresa: FAST CONSTRUCCIONES S.R-L-, adjudicada por Resolución Municipal N° 843/12.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía de Ejecución del Contrato, presentada por la Empresa: “FAST CONSTRUCCIONES S.R.L.” en forma proporcional a la parte de la Obra Decepcionada.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Economía y Finanzas y de Infraestructuras.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 3582
Corrientes, 29 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 1902-D-2014, Caratulado: “Dirección General de Obras Ingeniería e Infraestructura – E/Acta de Recepción Definitiva- Obra: “168 Cuadras 1° Etapa – Módulo IV – B° Santa Rosa – Residencial Sta. Rosa “- Empresa MECAR S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra: “168 Cuadras 1° Etapa- Módulo IV- B° Santa Rosa- Residencial Sta. Rosa”, ejecutada por la Empresa MECAR S.A.”.

Que, a fojas 2/4 obra Fotocopia de Acta de Recepción Definitiva de Obra, labrada por la Inspección de la Obra, Ing. Julio R: Espínola, en representación del Municipio, conjuntamente con el Representante Técnico Ing. Luis Ramón Jara Monzón, adjudicada mediante Resolución D.E.M. N° 1274, de fecha 27 de Mayo de 2013, cuya copia simple obra a fojas 5/6.

Que, a fojas 7 interviene la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, a fojas 10 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en los Artículos 53° y concordantes, de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 80°, de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: “168 Cuadras 1° Etapa- Módulo IV – B° Santa Rosa – Residencial Sta. Rosa”, ejecutada por la Empresa MECAR S.A.”, adjudicada por Resolución D.E.M. N° 1274, de fecha 27 de Mayo de 2013.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía constituida en concepto de Fondo de Reparación, presentada por la Empresa MECAR S.A.”.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Economía y Finanzas y de Infraestructura.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos

Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut

Secretaria de Coordinación

General

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Economía y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores

Secretario de Infraestructura

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes